

2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Atlacomulco, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 01 del mes de Septiembre de 2020, el (los) C.C., Lic. José Alberto Velázquez Cervantes, me (nos) constituí (mos) en las oficinas que ocupa la Oficialía del Registro Civil número 01, de Atlacomulco, para supervisar la Oficialía 01 del Municipio de Soyaniquilpan Ubicada en Avenida 16 de Septiembre Número 6 Colonia Centro en las Instalaciones del Palacio Municipal del Municipio de Soyaniquilpan, Estado de México, así como /el Oficial del Registro Civil Lic. Juana Alcántara Cruz, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de Enero al mes de Julio de 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 135 actas de Nacimiento
2. 2 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 33 actas de Matrimonio.
5. 41 actas Defunción.
6. 4 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 01 del mes Septiembre de 2020, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES

SUPERVISORES(AS)



LIC. JUANA ALCANTARA CRUZ

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL